

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Francia** se informa de la cumbre celebrada en el palacio del Elíseo el pasado 10 de mayo, en la cual el Presidente de la República anunció a los interlocutores sociales el programa de medidas de reactivación económica y fomento del empleo que se desarrollará en los próximos meses; de **Países Bajos** se inserta un artículo sobre las Elecciones Generales del 9 de junio de 2010, donde los partidos políticos han presentado previamente su programa económico ante la Oficina Central de Planificación, Institución independiente encargada de evaluarlos; de **Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania, Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se publican tres documentos: el primero informa de la revalorización de la pensión de invalidez, que tuvo lugar el pasado 1 de abril, explicando el objeto y las cuantías de la misma; el segundo es un informe de la Comisión de Evaluación y Control de la Seguridad Social del Senado, que analiza la situación actual del sistema de jubilación así como los principales problemas a los que tendrá que hacer frente en el futuro; el tercero procede del Consejo de Orientación de las Pensiones de Jubilación, institución de carácter estatal dependiente del Primer Ministro, en el que se estudia la incidencia del período de cotización y la edad legal de jubilación sobre el equilibrio financiero del sistema; de **Italia** se inserta una noticia en relación con el aumento del gasto en las prestaciones de invalidez no contributiva.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene los datos de la Agencia Federal de Empleo sobre el mercado de trabajo en el mes de mayo, cuya cifra de desempleados disminuyó en 165.000, situándose en 3.242.000; en el segundo se informa de la publicación, por parte del Instituto de Investigación Laboral y Profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo, de los resultados provisionales de un proyecto destinado a analizar la importancia del incremento del número de intermediarios para la inserción laboral; de **Bélgica** se publican tres documentos: el primero es un artículo con los datos de la Oficina Nacional de Empleo, en el que se establece un balance positivo de las medidas adoptadas por el Gobierno para proteger el mercado de trabajo durante la crisis económica; el segundo se refiere al proyecto de reforma del Seguro de Desempleo elaborado por el Gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad y eficacia del sistema en vigor, así como incentivar la inserción en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo; el tercero informa sobre la situación del empleo en el mes de abril de 2010, con una tasa de desempleo del 11,3 %; de **Canadá** se incluye un artículo sobre la situación del empleo en el mes de mayo, que ha crecido por quinto mes

consecutivo, aunque este dato no ha supuesto una modificación de la tasa de desempleo, que continúa en el 8,1 %; de **EE.UU.** se publica un artículo sobre la situación del empleo en el mes mayo, según los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, que destaca, entre otras informaciones, el descenso de la tasa de desempleo en dos décimas, situándose en el 9,7 %; de **Grecia** se publican los resultados de la Encuesta mensual sobre Población Activa de marzo de 2010, elaborada por el Servicio Nacional de Estadística, en el que la tasa de desempleo se sitúa en un 11,6%; de **Italia** se incluyen los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre la situación del mercado de trabajo en el mes de abril, en el que la tasa de desempleo se ha situado en el 8,9%; de **Países Bajos** se publica los resultados del Informe Anual 2009 del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, que analiza las medidas acordadas contra la crisis económica en relación con el mercado de trabajo; de **Reino Unido** se incluye un artículo sobre la situación del mercado de trabajo durante los meses de enero a mayo de 2010.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Alemania** se inserta un informe del Gobierno sobre el nivel y calidad del sistema de formación profesional, con el objetivo de mejorar la cobertura de la demanda de mano de obra especializada en el futuro; de **Francia** se incluye un artículo sobre la inserción profesional de los jóvenes diplomados, que ha experimentado diversas modificaciones con la aprobación de la Ley de 24 de noviembre de 2009, relativa a la Orientación y Formación Profesional, en la cual se establecen diversas disposiciones sobre la realización y remuneración de prácticas en las empresas.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un artículo elaborado a partir de los informes de diversas entidades públicas, como el Instituto Alemán de Investigación Económica, la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento Federal y el Instituto de Investigación Laboral y Profesional, en el que se analizan las variables que influyen en la presencia de la mujer en los puestos directivos del sector privado; en el segundo se informa de la aprobación por el Consejo de Ministros de un paquete de medidas para mejorar la situación del mercado laboral, consistentes en la prolongación de las medidas especiales para la reducción de la jornada y la mejora de la intermediación en relación con el colectivo de desempleados con especiales dificultades, así como la finalización del debate sobre el reparto de las competencias en la gestión de los desempleados de larga duración; de **EE.UU.** se incluye una noticia sobre las diversas iniciativas que se están llevando a cabo por parte de la Oficina de la Mujer del Departamento de Trabajo, para incrementar la presencia de la mujer en el sector de los denominados empleos verdes; de **Francia** se informa de la entrada en vigor de la Ley 2010-449 de 18 de mayo, con el objetivo de garantizar las condiciones justas de remuneración de los trabajadores afectados por un proceso de reclasificación profesional o movilidad funcional; de **Italia** se publican dos documentos: el primero explica la regulación del trabajo ocasional, introducido por el Decreto Ley 112 / 2008 con la finalidad de fomentar el ingreso de los colectivos más desfavorecidos en el mercado de trabajo; el segundo es un informe del Instituto para el Desarrollo de la Formación Profesional de los Trabajadores (ISFOL), que analiza los resultados de una encuesta sobre las condiciones de trabajo de las madres y las posibles causas de su inactividad laboral; de **Ucrania** se incluye un documento sobre la reunión celebrada entre los expertos de la Organización

Internacional del Trabajo y los especialistas de la Federación de Sindicatos de Ucrania, en la que se abordaron diversas cuestiones en relación con la discriminación de la mujer en el ámbito laboral.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Ucrania** se inserta un resumen del Informe Anual de la Federación de Sindicatos de Ucrania, en el que se denuncia un deterioro progresivo de las condiciones de trabajo en la mayoría de las empresas del país.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se incluye un artículo sobre la financiación de las Casas de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta la propuesta presentada por varios partidos políticos para incrementar la partida presupuestaria que se destina a estos centros.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un resumen del Informe Anual del Consejo de Expertos en Inmigración, en el que se realiza una evaluación detallada de los principales factores que influyen en la integración de los inmigrantes en el país; el segundo analiza las diferentes iniciativas parlamentarias que se han presentado con el objetivo de regularizar a los inmigrantes con estatus de “tolerados”, término utilizado para aquellos inmigrantes que no pueden ser expulsados del país por motivos legales o fácticos; de **Canadá** se publica un estudio de la Agencia de Estadística sobre el trabajo que desarrollan los inmigrantes en determinadas profesiones reguladas, teniendo en cuenta el nivel formativo de este colectivo; de **Francia** se inserta un documento sobre el cambio producido en la jurisprudencia del Consejo de Estado en lo que se refiere a la expulsión de los inmigrantes enfermos; de **Italia** se inserta un resumen del proyecto de investigación realizado por la Facultad de Sociología de la Universidad Católica de Milán, que analiza el proceso de integración de los inmigrantes en las áreas urbanas; a su vez también se informa de la puesta en marcha del primer Instituto de Crédito Italiano, “Extrabanca”, destinado a los trabajadores inmigrantes.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.